Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, dos de diciembre de dos mil veinte

Proceso	Sucesión Intestada
Demandante	Luis Eduardo Martínez Vera
Causante	Guillermo Enrique Martínez Vera y otra
Radicado	05001-31-10-011-2019-429-00
Decisión	Releva el partidor y requiere heredero

En atención a la solicitud formulada por el apoderado judicial de los herederos NICOLAS EMILIO y MARIA VICTORIA MARTINEZ VERA, en la cual exhiben inconformidad frente a la función desplegada por el señor partidor otrora designado, con el agregado que hasta la fecha no se ha dado cumplimiento a los requerimientos efectuados por el despacho en providencia del pasado 9 de octubre de 2019, el despacho resuelve:

1. **RELEVAR** del cargo de partidor de bienes al Dr. **GABRIEL ALBERTO ESCUDERO RAMIREZ,** quien había sido nombrado por auto del 2 de febrero de 2015, proferido por el Juzgado Décimo de Familia de Medellín.

2. **DESIGNAR** de la Lista de Auxiliares de la Justicia, como **PARTIDOR DE BIENES** para este proceso al Dr. **JULIAN ALBERTO ARANGO MARTINEZ**, localizable en la CRA 46 #49A-27 OF 301, Medellín, 2347122/ 3006097915. Correo electrónico: alfonso1@une.net.co

3. **REQUERIR** al heredero **LUIS EDUARDO MARTINEZ VERA**, para que le dé estricto cumplimiento a lo ordenado por el despacho en auto del pasado 9 de octubre de 2019.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f147c05de17a4eb572df7a6b00cdd6edd9fd34312e7d71f5633759de9d889801
Documento generado en 02/12/2020 05:10:23 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica